



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

491-19

16 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.413/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. LOZANO, Julio Daniel L. U. N° 616.839 y SANDOVAL, José Andres L. U. N° 616.848, alumnos de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Tipificación de errores de registros en las historias Clínicas y su relación con los factores personal e institucional del personal asistencial del Servicio de Cirugía del H.P.G.D. San Bernardo. Año 2019" y designación de la Directora y que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador informan que luego de evaluar el proyecto presentado, el mismo se dá por aprobado con observaciones a ser presentadas corregidas en el trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para los Sres. LOZANO, Julio Daniel L. U. N° 616.839 y SANDOVAL, José Andres L. U. N° 616.848, alumnos de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. MILLAN, Mónica Patricia para guiar el trabajo.

AC



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **491-19**

16 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.413/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MILLAN, Mónica Patricia (Directora)

Lic. VILTE, Yolanda Gloria

Lic. OLA, Estela D.

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (**fecha de vencimiento 07/10/2020**).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Ord.
MAM
MVA

[Handwritten signature]

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Handwritten signature]

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa